



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo y comunitario el accionar comunitario y preventivo, como así también el programa de sensibilización y prevención en abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes "¿Y si nos encontramos y te cuento?", dictado por el equipo técnico de la Comisaría de la Familia, ubicada en el Barrio 20 de Junio, dependiente de la Unidad Regional Primera de la Policía de Río Negro, con sede en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 269/2019

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Marta Susana Bizzotto, Facundo Manuel López, Jorge Armando Ocampos, Sergio Ariel Rivero

Ausentes: Luis Horacio Albrieu



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ANEXO

- 1) Programa "¿Y SI NOS ENCONTRAMOS Y TE CUENTO?".
- 2) Ordenanza Concejo Deliberante.